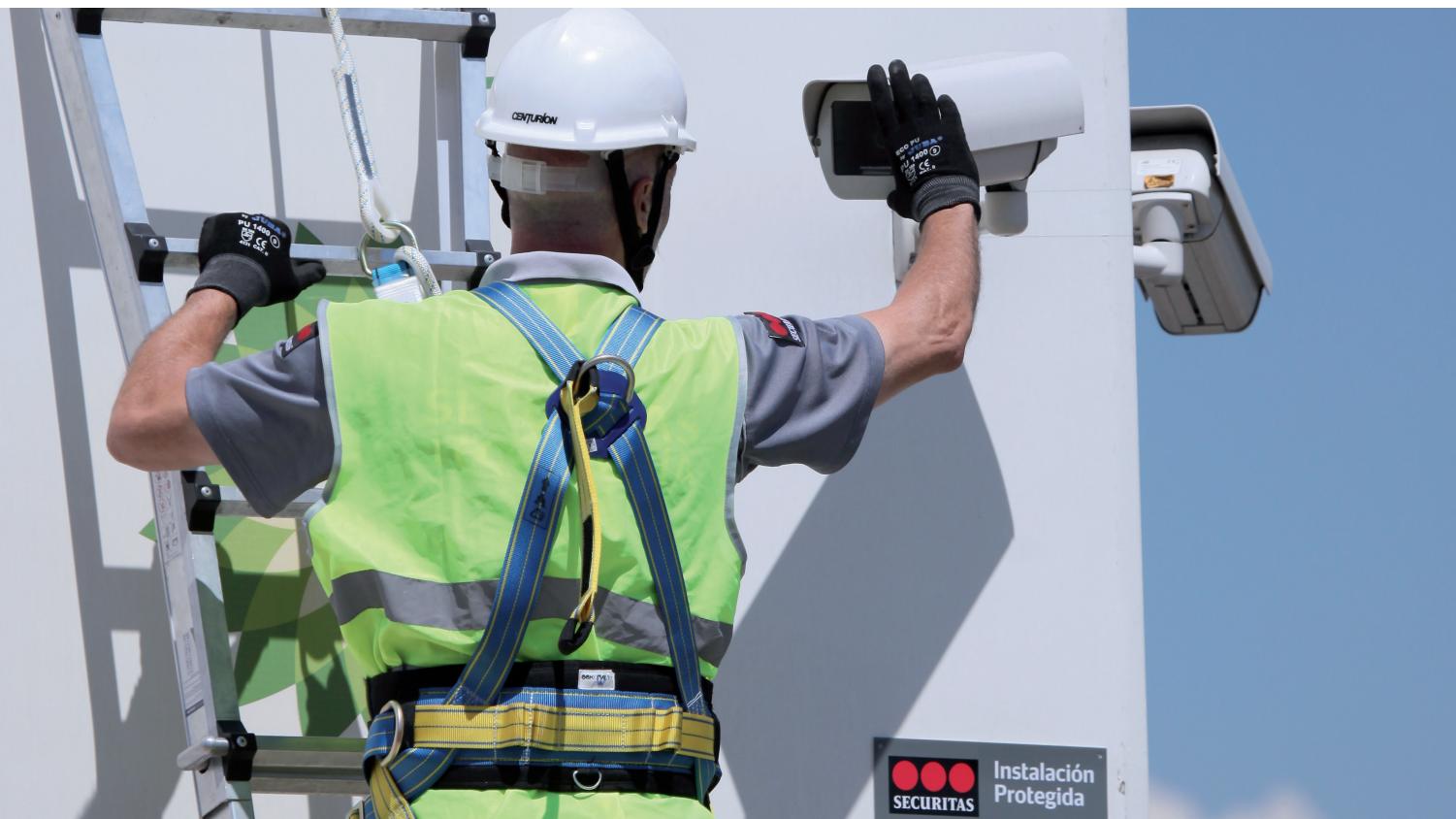


Norma de Seguridad: Uso de escaleras de mano, plataformas elevadoras y andamios



 Instalación Protegida

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- **RIESGO 1.** Caídas a distinto nivel.
- **RIESGO 2.** Caídas de objetos desprendidos.
- **RIESGO 3.** Contactos eléctricos.

ZONA DEL CUERPO AFECTADA

- **RIESGO 1.** Todo el cuerpo.
- **RIESGO 2.** Cabeza.
- **RIESGO 3.** Todo el cuerpo.

GRAVEDAD DE LA LESIÓN - CAÍDAS DISTINTO NIVEL

- Una caída a distinto nivel es un suceso inesperado que puede ser debido a un resbalón, pérdida de equilibrio, impacto de un objeto móvil o colapso de la superficie que nos soporta, mientras se realizan trabajos en altura con escaleras de mano, plataformas elevadoras, andamios, etc.
- Los accidentes causados por caídas a distinto nivel suponen la mitad de los accidentes graves registrados y una tercera parte de los accidentes mortales.
- La gravedad de la caída dependerá de muchos factores. Uno de los más determinantes será la altura de trabajo. En la siguiente tabla se puede ver como varía la velocidad de caída de un trabajador de 80kg en función de su altura de trabajo.

GRAVEDAD DE LA LESIÓN

- **RIESGO 1.** BAJA / IMPORTANTE.
- **RIESGO 2.** IMPORTANTE / ALTA.
- **RIESGO 3.** IMPORTANTE / ALTA.

ALTURA (m)	TIEMPO DE CAÍDA (seg.)	ENERGÍA DE CAÍDA (julios)	VELOCIDAD DE CAÍDA (km/h)
2	0,64	1.570	22,6
4	0,90	3.139	31,9
6	1,11	4.709	39,1
8	1,28	6.278	45,1
10	1,43	7.848	50,4

Norma de Seguridad: Uso de escaleras de mano, plataformas elevadoras y andamios

MEDIDAS PREVENTIVAS

INFORMACIÓN

- Los trabajos en altura son todos aquellos que se realizan a distinto nivel, por distinto nivel se entiende aquellos trabajos que se realizan a partir de 2 m sobre el nivel del suelo.

CAÍDAS A DISTINTO NIVEL

- Precaución ante aberturas o huecos en suelos y paramentos verticales. Guardar distancia mínima de seguridad respecto a ellos, no menos de dos metros.
- Utilizar siempre la barandilla durante el tránsito por escaleras.

Durante la utilización de Escaleras Manuales

- Utilizar Arnés para trabajos a más de 3,5 metros de altura.
- Utilizar, únicamente, por un trabajador cada vez.
- Realizar el ascenso y descenso de trabajo de frente a la escalera y agarrándose a los peldaños o largueros.
- Nunca colocarse por encima del tercer peldaño contado desde arriba.
- Llevar cinturón porta-herramientas para las herramientas que se utilicen.
- No mover la escalera mientras haya alguien sobre ella.
- En escaleras de tijera, no pasar de un lado a otro por la parte superior, ni tampoco trabajar "a caballo".
- Verificar antes del uso de la escalera que los peldaños o suela del zapato de seguridad no dispone de sustancias deslizantes.
- NUNCA UTILIZAR ESCALERAS DE MANO: de más de 5 m de longitud, de construcción improvisada, dos trabajadores simultáneamente o escaleras de madera pintadas.
- Para trabajos de gran esfuerzo en los que la escalera de mano no se pueda utilizar en las condiciones de seguridad descritas se deberá hacer uso de:
 - Andamios,
 - Plataformas móviles,
 - Plataformas motorizadas, etc.

Durante la utilización de Plataformas Elevadoras

- Sólo pueden ser utilizadas por personal formado y apto físicamente.
- Al menos deben estar presentes dos trabajadores.
- Respetar carga y esfuerzo máximo indicado por el fabricante.
- Uso de arnés anclado a la barandilla de la Plataforma en todo caso.

PROHIBICIONES:

- Trabajar con la plataforma elevadora con viento (>55 km/h) o condiciones meteorológicas adversas (lluvia, nieve, etc.).
- Utilizar accesorios para aumentar la altura de trabajo.

Durante la utilización de Andamios

- Los andamios estarán en buen estado y cumplirán con las especificaciones originales del fabricante (cuatro lados con barandilla de 90 cm de alto y rodapié de 15 cm, y un listón intermedio).
- El acceso a la plataforma se hará por medio de escaleras y no por los travesaños o barras de sus estructuras.
- Nunca se moverá el andamio con un trabajador encima del mismo.
- El andamio y el calzado estarán ausentes de sustancias deslizantes.
- Los operarios serán aptos médicaamente para realizar trabajos en altura.

CAÍDAS DE OBJETOS DESPRENDIDOS

- Impedir el paso de personas por debajo de escaleras y elevadores.
- En situaciones de trabajos superpuestos, deberá utilizarse siempre el casco para evitar impactos por caída de objetos o materiales.

CONTACTOS ELÉCTRICOS

- Durante la realización de trabajos en altura, la distancia de seguridad para líneas eléctricas aéreas debe ser de al menos 3 m para tensiones hasta 66kv., 5 m para tensiones entre 66 kv. y 220 kv. y al menos 7 m para tensiones de 380 kv.

PAUTAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

- Solicitar inmediatamente asistencia a la mutua de accidentes para recibir la asistencia lo antes posible.
- Practicar los primeros auxilios a aquellos que lo puedan necesitar, en función de los conocimientos de los que se dispone.